

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
Emisión de constancia de domicilio, residencia o vecindad							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		REMTYS/SA/2025/04			
Documento oficial que acredita el lugar donde vive una persona. Avala el domicilio actual del ciudadano para poder realizar cualquier tipo de trámite donde pidan un comprobante o constancia de domicilio actual.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		3 Meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona requiere comprobar el domicilio en el que reside					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Identificación oficial vigente que contenga el domicilio correcto de la persona solicitante.		SI		1		Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Acta Constitutiva		SI		1		Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
2. Comprobante de domicilio actualizado predio y agua							
3. Identificación oficial representante legal (cartilla, licencia de manejo, cédula profesional o INE)							
4. RFC SAT alta de empresa							
5. Croquis de ubicación							
6. Poder Notarial							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Oficio de petición de la institución pública		SI		1		Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
2. Croquis de ubicación							
3. Identificación del representante legal, director o encargado de la institución							
4. Comprobante de domicilio actualizado predio y agua							
5. Acreditación Legal							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		- Solicitante: acude a la Secretaría del Ayuntamiento y entrega el requisito. - Personal de Secretaría: Recibe requisitos y llena formato de orden de pago de constancia y entrega al ciudadano para que realice el pago en Tesorería. - Solicitante: Recibe orden de pago y acude a tesorería a realizar el pago. - Tesorería: Cobra y emite el recibo oficial por concepto de la Constancia. - Solicitante: Regresa a oficina, entrega copia de la orden de pago y recibo oficial. - Personal de Secretaría: Recibe copia de orden de pago y recibo oficial, e indica al ciudadano el tiempo de respuesta. - Personal de Secretaría: Elabora constancia y pasa a firma de la Secretaría del Ayuntamiento. - Secretaría del Ayuntamiento: Revisa y firma la Constancia. - Personal de Secretaría: Entrega constancia original sellada con copia para firma de recibido. - Ciudadano: Recibe su constancia original y firma de recibido en la copia de la constancia. - Personal de Secretaría: Archiva copia de constancia firmada y recibida.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos si se encuentra la Secretaría del Ayuntamiento o en un plazo máximo de 24 horas en caso de no encontrarse.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CHIAUTLA

COSTO	\$113.14	Fundamento Jurídico. Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La Constancia de domicilio, residencia o identidad será entregada una vez cubiertos los requisitos señalados. Se condona al 100% a personas adultas mayores o con discapacidad.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Municipio de Chiautla, Estado de México			Secretaría del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Laura Magno Martínez		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. del Trabajo.		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Chiautla, Estado de México		
C.P.:	56030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	Días hábiles 9:00 a 16:00 horas		
LADA:	595	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	9520550		102	N/A	ayuntamientochiautlasecretaria@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si extravié mi credencial con que otro documento puedo presentarme para que me expidan mi constancia?				
RESPUESTA:	Con cualquier otra identificación oficial certificado de estudios o credencial escolar, cartilla, licencia de manejo, cedula profesional o Constancia de Domicilio expedida por el Delegado de su comunidad.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En caso de que la constancia sea para un trámite hospitalario pueden entregarme la constancia de manera urgente?				
RESPUESTA:	Se da prioridad a los casos de extrema urgencia, solo debe indicarlo al servidor público que lo atienda y comprobar la urgencia				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si no tengo ningún comprobante de domicilio y mi identificación no corresponde a mi domicilio actual ¿Qué debo hacer para que me extiendan una constancia de domicilio?				
RESPUESTA:	Deberá presentar un escrito de dos vecinos de su comunidad quienes bajo protesta de decir verdad manifiesten que conocen a la persona solicitante y señalan su domicilio, anexando copia simple de su identificación oficial con domicilio en la misma comunidad.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Ninguno					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		04 / 06 / 2025
Lic. Sandra García Pacheco	Laura Magno Martínez	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO